

▶ AGRELA

REVISTA DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE AGRELA Nº 17 mayo 2009



El Fondo Estatal de Inversión Local mejora
30.000 metros de pavimento en Agrela (pag. 11)

Alerta ante un abuso poco corriente.
La liberalización del mercado eléctrico (pag. 12 - 13)

Ayudas para las pymes gallegas (pag. 16 -18)



Antonio Fraga Mandián

Juez decano del partido judicial de A Coruña

"El aumento de la litigiosidad en los juzgados de civil,
mercantil y laboral es alarmante" (pag. 4 - 6)

En Asisa para ti y los tuyos, condiciones especiales



Como miembro del Colectivo AGRELA, ahora puedes confiar a ASISA el cuidado de tu salud en unas condiciones muy ventajosas. Como líder en el sector, ASISA tiene todo lo que puedas necesitar en seguros de salud. Infórmate.

Presencia en todo el territorio nacional:

- Más de 32.000 médicos y personal sanitario.
- Más de 600 centros asistenciales.
- 16 clínicas propias.
- 15 centros médicos propios.
- Más de 100 puntos de atención al cliente.

Y servicios exclusivos como:

- Asesoramiento médico y consultas 24 horas.
- Psicoterapia.
- Reintegro de hasta 12€ por gafas y 120€ por audífonos en Visionlab.
- Oferta extensible a los familiares directos (cónyuge e hijos) que vivan bajo el mismo techo.



AGRELA
ASOCIACION
EMPRESARIOS

Condiciones Especiales COLECTIVO AGRELA

Prima 2009 persona/mes*

Hasta 60 años 40,40 €

(a partir de 60 años, consultar precios)

* Estas cuotas no incluyen impuestos legales (0.3%)

asisa *dental*

Para que tu boca
hable de salud

Prima/persona/mes

Asegurados de asisa 4,75 €

No asegurados 6,25 €

asisa 
Somos médicos

Asisa A Coruña Sánchez Bregua, 7 • 15004 A Coruña • 981 22 58 11

asisa contrata 901 10 10 10

asisa informa 902 010 010

asisa.informacion@asisa.es · www.asisa.es

La factura de la luz en el punto de mira

La factura de la luz de los primeros meses del año ha provocado en toda España un aluvión de protestas por los excesivos importes. La puesta en marcha de la facturación mensual por parte de las compañías eléctricas, que debería haber repercutido en un mejor "reparto" del pago, sorprendió a muchos con importes superiores a lo que habitualmente venían pagando en el sistema bimensual. A Coruña no ha quedado fuera de la ola de protestas y, de las 900 reclamaciones que la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) ha recibido en lo que va de año, 600 eran a una compañía eléctrica. Sin embargo, según explican desde esta Oficina, en la mayoría de los casos no se han dado irregularidades en las facturas. "Sí es cierto que algunas eléctricas facturaron el consumo de diciembre aplicando las subidas aprobadas para enero, pero en estos casos se está refacturando y devolviendo los importes que cobraron de más en su momento", explica Lidia Blanco, técnico de la OMIC.

● La nueva normativa establece la facturación mensual de la luz, pero la lectura sigue siendo bimensual

En el resto de los casos, los inusitados importes del mes de enero, según la OMIC, se deben a una suma de varios factores: el incremento de las tarifas aprobado legalmente; la reducción del límite de Kw/h sin penalización a sólo 500 Kw/h, lo que puede implicar subidas por exceso de consumo; el frío de los pasados meses, con un aumento del uso de la calefacción; y el nuevo sistema de facturación mensual.

A finales de 2008, un cambio en la normativa, pensada para facilitar las cosas al consumidor, establecía que la factura de la luz sería mensual pero, sin embargo, permitía que la lectura se hiciese bimensual. De esta forma, un mes el usuario recibe una factura con la lectura estimada y al siguiente una con la lectura real, que reajusta el importe con respecto al mes anterior. "Estos reajustes suelen estar bien, pero provocan que haya unos meses



en los que la factura es muy alta", afirma Lidia Blanco. Algunas asociaciones de consumidores han empezado ya a movilizarse para conseguir que la lectura del contador se realice mes a mes, y algunas compañías eléctricas están barajando esta posibilidad, aunque defienden que la lectura bimensual está permitida por la ley y que, siempre que haya facturado por encima del consumo real, el siguiente mes se descuenta.

En cualquier caso, los usuarios que consideren que su factura está mal pueden poner una reclamación ante el órgano competente, que en Galicia es la Consellería de Industria, o bien directamente o a través de alguna oficina de atención al consumidor. Para ello, tienen que presentar la factura real, la estimada y el contrato de suministro. También, si es posible, un resumen anual del gasto del pasado año.

Para comprobar si la compañía eléctrica está facturando correctamente, el usuario debe saber que en la factura estimada tiene que indicar que el cobro es por estimación y no se refleja ninguna lectura de kilowatios. En la factura real, por el contrario, aparece la lectura del contador y se refleja también la lectura actual y la anterior, con el consiguiente reajuste.

La estimación se fija en función del consumo habitual que tiene el consumidor.



Antonio Fraga Mandián

Juez decano del partido judicial de A Coruña

"El aumento de la litigiosidad en los juzgados de civil, mercantil y laboral es alarmante"

Antonio Fraga Mandián es desde 1999 juez decano del partido judicial de A Coruña. En el mes de febrero encabezó el comité de huelga de la Asamblea de Jueces y Magistrados de A Coruña, que intentaban poner de manifiesto la mala situación de la Administración de Justicia y demandaba, entre otras cosas, la creación de más juzgados para poder cumplir con una carga de trabajo incrementada con la actual situación económica.

La justicia vive tiempos convulsivos. En distintas comunidades autónomas, entre ellas la gallega, se han denunciado a través de la huelga sus problemas y deficiencias, así como la congestión de los órganos judiciales, ¿esta medida de presión ha dado resultados?

En cuanto a seguimiento, el resultado está por encima de lo que esperábamos. En nuestras previsiones más optimistas no esperábamos este seguimiento.

En cuanto a los efectos, se ha conseguido una postura más abierta por parte de la Administración. Ha cambiado el ministro, y el talante del nuevo es muy distinto al del pretérito. Se han iniciado unas conversaciones que todavía está por ver en que acaban, pero de entrada la comunicación es mejor que con el ministerio anterior.

¿Cuáles son sus reclamaciones?

Hay que incrementar de manera ostensible la planta judicial, es decir, el número de jueces. La convocatoria de plazas de jueces va muy por detrás de las que se necesitan en función del crecimiento de la litigiosidad. También es imprescindible crear más juzgados, si queremos paliar la situación actual del sistema de justicia.

Otro de los objetivos es lograr el control de la agenda de señalamiento, determinar cuando se realizan las vistas; y eliminar el ascenso forzoso, con lo que se pretende que los jueces puedan seguir en juzgados de poblaciones pequeñas si quieren.

Habla de un aumento de la litigiosidad, ¿es muy relevante?

El aumento de los litigios es, en estos momentos, alarmante. La actual situación de crisis económica está afectando de manera directa al incremento de casos en la jurisdicción civil, mercantil y laboral. En todas ellas se están registrando un importante aumento de litigios.

En el juzgado de lo mercantil, por ejemplo, hasta el 10 de marzo han entrado 1.100 asuntos, cuando está pensado para atender unos 300 al año. En la jurisdicción social, el 10 de marzo habían entrado también otros 1.100 asuntos, cuando lo previsto son 850 por juzgado.

¿Se ha notado también un incremento de los actos delictivos en los últimos tiempos?

En A Coruña estamos demandando también la creación de un juzgado de instrucción número 8. Esto es síntoma de que los expedientes penales están creciendo, pero es un crecimiento normal, estándar... No se ha notado un aumento especial en los últimos años.

¿Cuáles son, por tanto, las necesidades reales en A Coruña para cada jurisdicción?

En estos momentos estamos haciendo un estudio, y no me gustaría adelantar datos, antes de concluirlo. Pero las necesidades para crear en el año 2010, ya que en el 2009 va a ser imposible, serán muy importantes, fundamentalmente por la incidencia de la crisis en estas jurisdicciones. A modo de ejemplo, para cubrir el módulo de civil y no superar la cifra de 750 asuntos al año por juzgado, que es lo que se considera adecuado, harían falta ahora mismo otros cinco juzgados civiles. Y en la jurisdicción social, otros dos.

¿Qué respuesta están recibiendo sus demandas desde la Administración Autonómica?

La Xunta de Galicia tiene competencias en cuanto a dotación de infraestructuras, pero las soluciones no se pueden abordar de manera inmediata. Hay una grave carencia de espacio y las infraestructuras no se crearán de manera inmediata. El problema no se abordó en su momento y ahora hay que buscar soluciones de urgencia.

La solución definitiva pasa por la creación de un edificio de justicia y de muchas más unidades individuales. La Xunta ha iniciado el camino para la creación de la futura "Torre de Justicia", pero esto va a llevar tiempo, incluso más de lo esperado, ya que la disposición de los terrenos del puerto no va a ser tan rápida. Como medida transitoria, el Gobierno Autonómico ha efectuado el alquiler de varias plantas en el edificio PROA de Matogrande, para la instalación de oficinas judiciales. Con esto tenemos una disponibilidad para dos años, pero a partir de ahí tendremos de nuevo problemas. Las soluciones de urgencia están bien, pero necesitamos una ubicación definitiva. Hay que buscar otras alternativas, ya que no podemos aguantar tanto tiempo de espera. Además, de esta manera, se produce una dispersión de la justicia que no es recomendable. Se ha alertado de esta situación desde hace mucho tiempo, pero no se han dado los pasos necesarios.

El servicio público de la Justicia es, actualmente, uno de los peor valorados por los ciudadanos. Si se respondiera a las demandas que citaba anteriormente ¿mejoraría esta visión?

La utópica consecución de todos estos objetivos tendría incidencia, ya que lo que provoca este descontento, en gran parte, son las dilaciones, las demoras.

En cualquier caso, estos datos hay que valorarlos en su justa medida. De 100 personas implicadas en un pleito, los que pierdan siempre van a estar insatisfechos y de los que ganan, muchos no van a conseguir todo lo que querían, así que tampoco estarán satisfechos... y los que ganan y consiguen sus objetivos, consideran que han ganado porque tenían razón.

Además, también en las estadísticas habría que diferenciar entre las personas que han acudido al servicio de justicia y las que no lo han hecho, y normalmente las primeras tienen una valoración más positiva.

Teniendo en cuenta la importancia de las decisiones que emiten los jueces, ¿hay alguna herramienta de control que evalúe sus actuaciones?

Sí, los jueces ya tenemos herramientas de esa naturaleza. De hecho, tenemos más controles que ningún otro poder del estado.

● **“Sólo para cubrir el módulo de civil y no superar los 750 asuntos al año por juzgado, harían falta en A Coruña otros cinco juzgados más”**



▶ Entrevista

- “En el juzgado de lo mercantil habían entrado a 10 de marzo 1.100 asuntos, cuando está pensado para una atención anual de 300”



El proceso concursal de Martinsa-Fadesa prioriza la creación del juzgado mercantil número 2 de A Coruña

En el mes de abril ha entrado en funcionamiento en A Coruña un nuevo juzgado mercantil, que intentará paliar la situación de "colapso" a la que se enfrenta esta jurisdicción por el aumento de casos de insolvencia empresarial.

Según explica el juez decano Antonio Fraga Mandián, el juzgado de lo mercantil en A Coruña ya "tenía un volumen de asuntos que aconsejaba la creación del número 2, pero lo que propició que se anticipase y se priorizase su creación fue el proceso concursal de Martinsa-Fadesa".

El concurso voluntario de Martinsa-Fadesa y de seis de sus filiales es el procedimiento concursal de mayor pasivo que se ha declarado en los tribunales españoles. Su complejidad ha exigido durante meses la dedicación exclusiva del juzgado de lo mercantil, ya que involucra intereses muy diversos: trabajadores, subcontratistas, compradores, bancos, entidades de créditos... "En un primer momento -comenta Fraga Mandián, se creó un juzgado de apoyo", pero el incremento de los casos de insolvencia empresarial que está provocando la actual situación económica derivó en la necesaria creación del Juzgado Mercantil nº. 2. "Como explicaba antes, la crisis está generando un cuantioso número de concursos y el número de asuntos de este juzgado se ha incrementado".

El objetivo de este nuevo juzgado es reducir los tiempos de tramitación y abordar con más celeridad los procedimientos. Igualmente, en A Coruña está prevista para este año la creación de un juzgado de lo Social.

Torre de Justicia

Durante este año 2009 estaba también previsto el inicio de las obras de la "Torre de Justicia", que se ubicará en los terrenos libres del muelle de Batería una vez la actividad empresarial se traslade al puerto exterior.

Sin embargo, el proyecto se ha retrasado hasta el 2010, ya que está todavía pendiente la desafectación de los terrenos de la Autoridad Portuaria y continúa la actividad industrial en la zona. El nuevo edificio, que se espera que de solución a la sobrecarga de los edificios judiciales en la ciudad, se construirá en una superficie de 15.000 metros cuadrados y su inauguración está prevista para mediados de 2011.

resalte su oficina

en un abrir y cerrar de ojos

todo está en la tienda!

PRECIOS IVA NO INCLUIDO * En un radio de 35 Km - pedido mínimo 300€



- OFIrapidez** 100% de artículos disponibles en tienda, con entrega límite en 7 días
- OFIahorro** Precios de fábrica. Somos fabricantes
- OFIdiseño** Proyectos personalizados, mobiliario exclusivo
- OFIcalidad** Garantía ISO 9001

La tienda de los
muebles de oficina

Portes y montaje incluidos *

902 139 140
Teléfono de atención al cliente

TIENDA A CORUÑA
Galileo Galilei, 4 - Ed. WorkCenter | 15008, Agrela-A Coruña
Tel. 981 273 310 | Fax 981 268 268 | coruna@ofiprecios.com

OFI PRECIOS
www.ofiprecios.com

Agrela y el Servicio Municipal de Empleo realizan cinco cursos de formación entre abril y mayo



La Asociación de Empresarios de Agrela ha puesto ya en marcha la primera parte del programa de formación que, como cada año, realiza en colaboración con el Servicio Municipal de Empleo. Los cursos ofertados han tenido una gran acogida y se están planificando nuevas acciones formativas para los próximos meses.

La programación prevista para esta primera parte del programa formativo realizado por la Asociación y el SME incluye cinco cursos: Contabilización de impuestos; Inglés comercial técnico; Excel Básico; Access básico-medio + ley de protección de datos; y un curso básico de Adaptación a la Ley de Protección de datos, que se desarrollarán entre los meses de abril y mayo.

El Curso de Contabilización de Impuestos, del 27 de abril al 27 de mayo, tiene como objetivo orientar sobre los nuevos conceptos contables y su aplicación en el ámbito tributario, tras la entrada en vigor del nuevo Plan General Contable que introduce importantes modificaciones en la contabilidad de Impuestos sobre beneficios. Para ello, se aborda temas interrelacionados de contabilidad y fiscalidad, centrándose especialmente en el Impuesto sobre Sociedades y en el IVA.

El de Inglés comercial se extenderá desde el 21 de abril al 21 de mayo y cada sesión abordará introducción de

vocabulario, conceptos, práctica oral y role plays en situaciones relevantes. Los campos generales de vocabulario serán marketing, proveedores, presupuestos, recursos humanos, tipos de empresas, puestos de trabajo y distribución. En el enfoque más práctico del curso se ensayará cómo contestar o dejar mensajes en el teléfono, enviar faxes o cartas, correos electrónicos, preparar reuniones, presentaciones o negociaciones.

Los cursos de Access y Excel aportarán a los participantes las nociones básicas para poder manejar estos dos programas informáticos y sacarle el máximo partido en el plano laboral. El primero se celebra entre el 21 de abril

y el 19 de mayo, con un programa que abarca cuestiones fundamentales en el funcionamiento de este gestor de bases de datos: concepto y descripción; objetos como tablas, consultas SQL, formularios o informes; tipos de datos; operaciones de transformación y personalización; así como prácticas con ejemplos.

El curso de Access lleva aparejadas dos horas de conocimiento sobre la nueva ley de protección de datos.

El de Excel, del 20 de abril al 13 de mayo, cuenta con un programa de 20 horas estructurado en: Introducción y edición de datos; listas, filtros y herramientas; y gráficos, imágenes y autoformas.

Adaptación a la Ley de Protección de Datos

El programa de cursos de la Asociación de Empresarios de Agrela y el SME incluye en esta primera fase un curso básico de cuatro horas de "Adaptación a la Ley de Protección de Datos", que intentará dar respuesta a las preguntas que todavía suscita la aplicación de la nueva norma.

Se desarrollará entre los días 19 y 21 de mayo y abordará los conceptos básicos de la nueva legislación, así como las razones por las que se ha modificado, sus antecedentes y la forma en la que afecta a las empresas.

Se analizarán de manera pormenorizada los fundamentos de la LOPD, con sus obligaciones básicas (registro de ficheros, documento de seguridad, deber de informar o cesión de los datos) y sus niveles de seguridad.

Igualmente, durante el curso se explicarán las medidas específicas para los datos en soporte papel; los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que tienen los afectados; las infracciones y sanciones; las fases de adaptación a la ley; y los posibles métodos de trabajo.

Por último, se hablará también de la Agencia Española de Protección de Datos y del Registro General de Protección de Datos.

La Asociación ha celebrado su Asamblea General

El pasado 30 de abril la Asociación de Empresarios de Agrela celebró su Asamblea General Ordinaria, en la que se realizó un informe de actividades y cuentas del ejercicio 2008 y se aprobó el presupuesto para este año. Igualmente, se eligió como nuevo miembro de la Junta Directiva a Ángeles Ríos Martínez, en sustitución de Belén Ares Iglesias, que agotó los ocho años de mandato.

La Asamblea General Ordinaria se inició con un informe del presidente de la Asociación de Empresarios de Agrela, Alfonso Rico, y un repaso de las actividades realizadas a lo largo del 2008. Los contactos y negociaciones de la directiva, permitieron alcanzar numerosos objetivos para mejorar las condiciones, la apariencia y los servicios del parque empresarial, algunos perseguidos desde hace tiempo.

Además, a lo largo del año se llevaron a cabo once acciones formativas, siete jornadas informativas y se renovaron dos convenios, con la compañía de servicios médicos Asisa y con el Servicio Municipal de Empleo del Ayuntamiento de A Coruña.

Igualmente, la Asociación recibió la visita de distintas personalidades y cargos políticos, como el 1º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de A Coruña, Henrique Tello; los concejales populares Juan Antonio Flores y María Pilar Farjas (actual consejera de Sanidad); el secretario general del PP, Carlos Negreira; y el entonces delegado de Innovación e Industria en A Coruña, José Luis Barcia. Tras este informe de actividades, se procedió al examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos del 2009, así como a la elección de los Censores de Cuentas.

Sustitución en la Junta Directiva

En esta Asamblea General se eligió también a un nuevo miembro de la Junta, la directiva de área de la empresa Orona S. Coop, M^a de los Ángeles Ríos Martínez, que cubrirá la vacante de la vocal María Belén Ares Iglesias (de la Cristalería El Reflejo), que ha finalizado sus ocho años de mandato.

El secretario general de la Asociación, José Bermúdez Casais quiso agradecerle públicamente la labor realizada durante este tiempo: " Belén Ares Iglesias participo durante ocho años en la Junta Directiva, dedicando una labor sincera, incondicional y desinteresada; con un trato siempre afectuoso hacia los compañeros. Expresamos públicamente, el reconocimiento de su labor, por parte de todos los compañeros de la Junta Directiva, de los asociados y del personal de la oficina, a través de una apreciada despedida. Muchas gracias por tu aportación y por tu colaboración, una vez más, y mucha suerte".



Proyectos y logros obtenidos en 2008

- Concesión, a través de los programas de cooperación de la Consellería de Trabajo, de un trabajador subvencionado por 1 año.
- Construcción de 231 plazas de aparcamiento, con la concesión de 200.00 euros de la Diputación da Coruña.
- Inicio de la 2ª fase de las obras de soterramiento de líneas de media tensión en la calle Galileo Galilei.
- Inclusión en los pliegos del Contrato de Limpieza de A Coruña de una limpieza semanal del parque empresarial de Agrela.
- Contratación de una empresa de jardinería para mantenimiento de las zonas verdes, a la espera de que el Ayuntamiento apruebe el programa de mantenimiento de zonas ajardinadas de Agrela.
- Solicitud y concesión de una ayuda de la Consellería de Innovación e Industria para obras de fresado y reposición del pavimento en el tramo de la calle Galileo Galilei comprendido entre los cruces de Severo Ochoa y Gambrinus. Ejecución de la obra.
- Solicitud al Ayuntamiento de señalización y nomenclatura de calles, así como de la mejora del alumbrado y reposición de aceras, aportando un estudio previo del estado actual de viales.
- Elaboración de propuestas para la actualización y mejora de los servicios de la web de la Asociación.
- Actualización, en 2009, de la Carta de Servicios de la Asociación.

Actualidad



Las obras del Marineda Plaza obstaculizan el acceso a las empresas del Martinete

La revolución comercial continuará en el 2010 con la inauguración del gigantesco centro comercial Marineda Plaza. Creará nuevos empleos, nuevos comercios y nuevos horizontes que ilusionarán a los miles de clientes que acudirán a visitarlo y a efectuar sus compras. Todo esto es el resultado de un esfuerzo inversionista y de una apuesta por el desarrollo económico y social, así como por la repercusión en el valor alcista del polígono de Agrela. Además, este proceso será muy significativo, ya que tenderá a transformar sustancialmente el Polígono y más concretamente la zona de O Bosque y el Martinete. Pero llevar a cabo este proyecto supone un canon por adelantado que precisamente le toca pagar a los vecinos y empresarios de la zona. De las obras siempre se dijo que son perturbadoras; generan molestias, obstaculizan e incomodan, hasta el punto de que se llega a concienciar con ellas porque las obras son "obras". Pero no siempre pasa así, porque algunas obras que se construyen, por su envergadura, colaboran a que se destruyan otras. Es lo que ocurre con los accesos de O Bosque y del Martinete, que sufre muchos desperfectos por el continuo tráfico de camiones, que ha restringido la operatividad de las empresas, ya no sólo por el denso tráfico de maquinaria camiones, etc., sino por las polvaredas, embarrados y obstaculizaciones que impiden el funcionamiento normal de las actividades empresariales. Su malestar es palpable, pero se puede suavizar la situación disponiendo la aplicación del plan de seguridad y salud de la obra y una mayor comunicación con el coordinador de la misma.

Nuevo carril de incorporación en Isaac Peral y más aparcamientos en Pasteur

Además de las obras acometidas a cargo del Fondo Estatal de Inversión Local, el Ayuntamiento de A Coruña ha realizado en los últimos meses otras actuaciones de mejora en el parque empresarial de Agrela.

Dos de estas actuaciones han sido la adaptación de un nuevo carril de incorporación en la calle Isaac Peral y la creación de nuevas plazas de aparcamiento en la calle Pasteur e Isaac Peral.



Nuevas plazas de aparcamiento en la calle Pasteur



En Isaac Peral se ha creado un carril de incorporación

El Fondo Estatal de Inversión Local mejora 30.000 metros de pavimento en Agrela

El Ayuntamiento de A Coruña ha destinado 448.307 euros del Fondo Estatal de Inversión Local a la renovación del pavimento de las principales calles de Agrela. Las obras se han iniciado en el mes de abril y tienen como objetivo mejorar el firme de 30.000 metros, así como renovar la señalización en las zonas con más densidad de tráfico.

Como ya había adelantado Henrique Tello, en la reunión mantenida a finales de 2008 con la directiva de la Asociación de Empresarios de Agrela, parte del Fondo Estatal de Inversión Local se ha destinado a la recuperación de zonas de este parque empresarial.

El Gobierno central ha destinado a la ciudad de A Coruña un total de 43 millones de euros del Fondo Estatal de Inversión Local. De esta cifra, 448.307 euros se han empleado en la mejora de las calles interiores del parque empresarial de Agrela, que a diario soportan una gran densidad de tráfico.

En concreto, las obras afectaron a las calles Gambrius, Copérnico, Torres Quevedo, Juan de la Cierva, Gutemberg, Edison, Arquímedes, Isaac Peral, José María Rivera y Pasteur. En todas ellas se realizó una mejora del pavimento, con la reposición y el fresado del firme bituminoso en mal estado. Igualmente, se está renovando la señalización horizontal, pintando los pasos de peatones, los símbolos y los ceda al paso.

Las obras se pusieron en marcha en este pasado mes de abril y continuarán en mayo. Se están realizando en horario nocturno, para evitar en lo posible las molestias a los trabajadores del polígono y el colapso de la circulación.

Cumpliendo una de las finalidades que pretendía el Gobierno con los FEIL, estas acciones en Agrela suponen la creación de diez puestos de trabajo.

Dossier de medidas urgentes

Las obras de asfaltado y señalización de las calles interiores de Agrela estaban entre las acciones prioritarias que la Asociación de Empresarios de Agrela solicitó en su momento al Gobierno Local.

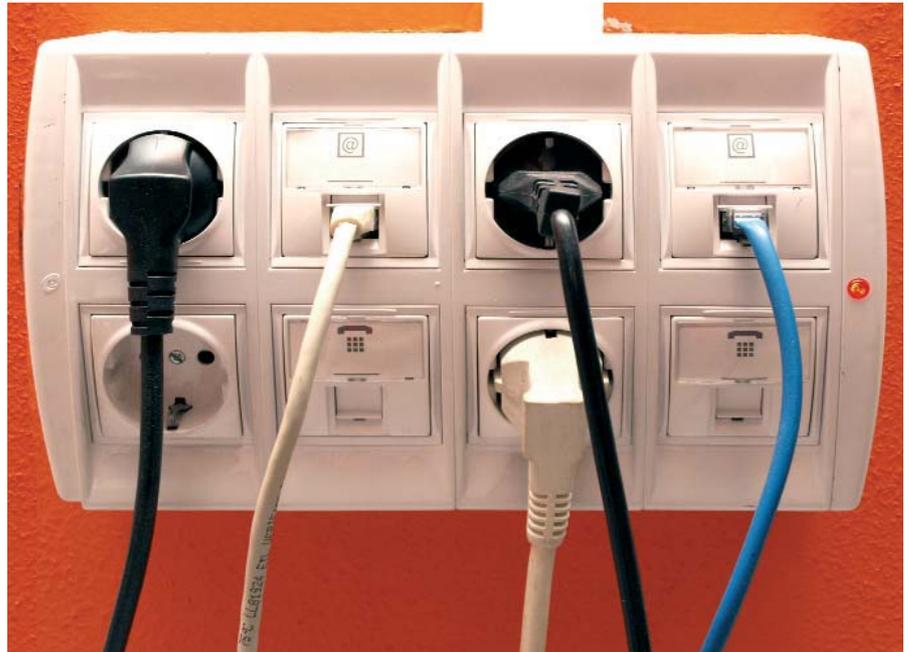
Cuando se dió a conocer la concesión del FEIL, la Asociación entregó un dossier al Ayuntamiento en el que se recogían las necesidades más urgentes del parque empresarial en materia de infraestructuras y servicios. Además de la mejora del firme, se indicaba la necesidad de mejorar la señalética interior, el alumbrado, la eliminación de barreras arquitectónicas o la renovación del mobiliario urbano, entre otras.



▶ Actualidad

Alerta ante un abuso poco corriente

Los usuarios temen que la liberalización en el sector de las eléctricas, que se hace realidad el uno de julio de este año, no sea tal, mientras muchas pymes se quedan fuera de la tarifa TUR y al albur de los vendedores de la luz. Lo prudente, en un mercado como el actual que no quiere definirse, es acogerse a la TUR y esperar, para analizar con frialdad las ofertas que vayan surgiendo.



De cumplirse las sospechas, no sería nada nuevo. Ocurrió ya en su día con la liberalización del mercado de la telefonía fija y con la multiplicación de las compañías dedicadas a la móvil. La cacareada libre competencia estaba podrida desde el origen, y los consumidores hemos asistido indefensos a secretos pactos entre las empresas, para que sus "ofertas" fueran milagrosamente clónicas. Sanciones ha habido, sí, pero para nada han repercutido en el bolsillo de los titulares de esos contratos abusivos.

Ahora le llega el turno a las eléctricas -se llamen como se llamen: Unión Fenosa, Iberdrola, Endesa... es lo mismo que lo mismo es-. Desde hace muchos meses son las bestias negras del nada plácido sueño de los consumidores.

Primero, y de golpe y plumazo, la tarifa nocturna desapareció. Por converger con Europa, dijeron. Sablazo. Más grande si cabe, porque afectó principalmente a familias con escasos recursos, a las que se le había vendido, con el plácet gubernamental,

la tarifa nocturna como la panacea universal y definitiva contra el frío del invierno. Después, desde principios de año, un nuevo sobresalto. Las eléctricas comenzaban a facturar mensualmente, con estimaciones y lecturas reales en meses alternos.

- **Primero desapareció la tarifa nocturna, luego llegó la factura mensual y ahora la liberalización**

Así que, cualquier mañana, un usuario cualquiera podía encontrarse con que de su cuenta desaparecían 900 euros por estimación. A lo peor el contador de la vivienda en cuestión estaba parado, pero eso, claro, no lo sabía la eléctrica de turno, que mejoraba su liquidez ante la perplejidad del afectado. Es verdad que deshecho el entuerto, el dinero cobrado irregularmente retorna, con la lectura oportu-

na del contador. Pero el riesgo de que ese contribuyente entrase, en tanto, en números rojos o no pudiera hacer frente a un pago comprometido y real es más que evidente.

La sociedad civil, esa que es capaz de elaborar pensamientos básicos, se pregunta: ¿y por qué, en una situación de crisis como la actual, con las colas de parados duplicándose por minutos, el Gobierno no obliga a las eléctricas a leer los contadores todos los meses y meter así en plantilla a un buen número de trabajadores?. Es más, ¿por qué los parados no pueden hacer llegar mes a mes la lectura de sus propios contadores a las compañías y que estas facturen a consumo real?. Todo lo anterior no es, para nada, una exageración. La Asociación de Consumidores de Coeticor (Coléxio Oficial de Enxeñeiros Técnicos Industriais de A Coruña) lleva muchos meses especializándose, de facto, en reclamaciones contra las eléctricas. Y ese puñetazo en la mesa por parte de los usuarios no ha hecho más que empezar a retumbar.

▶ Actualidad

Ahora llega la TUR

Y es que el uno de julio está a la vuelta de la esquina, y en esa fecha se liberaliza el mercado de la energía eléctrica en nuestro país. Los titulares de contratos de este suministro tienen hasta esa fecha para cambiar de compañía en función de las ofertas o para acogerse a la Tarifa de Último Recurso, pero se preguntan para qué, al desconocer, en este momento, a cuánto sale la TUR.

A mayores, los descuentos máximos que ofrecen al mes las distintas compañías que se disputan al cliente no pasan de los 5 euros. En nuestro país, 25 millones de clientes podrán decidir que logotipo quieren que presida sus recibos de la luz, pero desconocen qué compañía tiene la mejor propuesta, porque el abanico de ofertas no es tal. Lo dice la propia Comisión Nacional de la Energía, cuando señala que la mejor oferta apenas supone ahorrarse unos setenta euros al año.

Y para colmo, muchos usuarios, particulares y sobretodo pymes con con-

tratos de más de 10 kilowatios de potencia, han sido condenados por ley a no poder acogerse a la tarifa de último recurso (TUR). No es broma. Estamos hablando de casi dos millones de clientes obligados a emigrar al mercado libre. A la TUR deberán adscribirse obligatoriamente todos los domicilios y negocios -con potencia contratada menor de 10 kw- que opten por no acudir al mercado libre. Pero el Gobierno aún no ha fijado el precio de esta tarifa, en manos exclusivamente de Endesa, Iberdrola, Unión Fenosa, E.On e Hidrocantábrico, y podrá no hacerlo hasta la última semana de junio. Teóricamente, la TUR debería costar por encima de las ofertas del mercado. Pero es que éste no parece estar por la labor de pronunciarse hasta saber en cuánto se fija esa tarifa de último recurso.

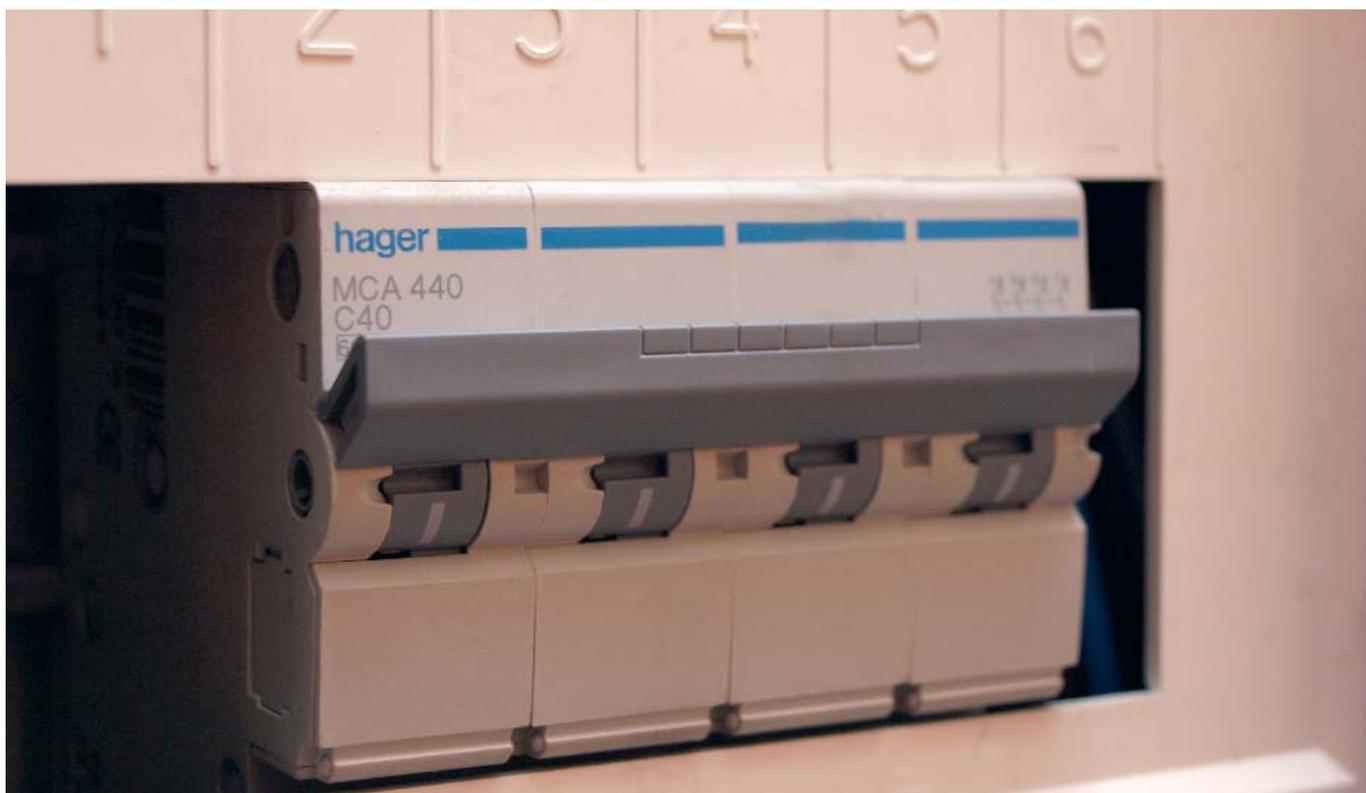
Las asociaciones de consumidores comparten postura con la patronal de los instaladores, sin saber muy bien qué aconsejar a los muchos clientes que preguntan qué será más rentable.

No obstante, tal y como defiende Coeticor, lo prudente parece ser acogerse a la TUR y esperar a que el mercado se estabilice. Si se emigra ahora de compañía, optando por alguna de las ofertas que empiezan a venderse en el mercado, ya no se podrá volver a aquella.

Otro consejo unánime de los colectivos que defienden los derechos de los consumidores es revisar con lupa lo que nos están vendiendo las eléctricas. Esas ofertas aparentemente atractivas pueden, en la letra pequeña, no ser tales, exigiendo al cliente permanencia o garantizando precio sólo un periodo corto de tiempo... etcétera.

De nuevo, los consumidores estarán en las garras de las eléctricas, soberanas caprichosas de eliminar ofertas, tarifas o condiciones de manera unilateral cuando más les convenga. Porque eso sí, la crisis, lo que se dice crisis, no les aprieta. No hay más que ver sus cuentas de resultados.

Asociación de Consumidores de Coeticor



Actualidad

Agrela promueve la gestión ambiental en las Pymes

El pasado mes de marzo la Asociación de Empresarios de Agrela celebró una jornada sobre ahorro energético y gestión medioambiental con el objetivo de sensibilizar a las PYMES. Su relevancia en el tejido empresarial español (son el 99% de las empresas del país y el 80% de la fuerza laboral) y el impacto medioambiental que revelan las cifras, hacen que la relación entre PYME y medio ambiente sea crucial. Además, una correcta gestión medioambiental supone importantes ventajas competitivas.

Según se explicó en la charla, un sistema de gestión ambiental es un sistema estructurado, integrado en la gestión general de la empresa, en el que se incluyen todos los aspectos que tengan repercusión en el medio ambiente. El punto de partida es el diagnóstico de estos aspectos ambientales: recursos, residuos, vertidos, emisiones atmosféricas, ruido y suelo.

Una política de prevención de la contaminación y compromiso de mejora continua lleva consigo la reducción de consumos en materias primas, energía y agua. Se trata de utilizar materias primas menos contaminantes, etiquetadas o que hayan seguido políticas medioambientales; minimizar los residuos que generan envases y embalajes; dimensionar las compras en función de las necesidades; y aplicar políticas de ahorro y aprovechamiento de energía y agua.

En lo que a gestión de residuos se refiere, en la jornada se explicaron las dos clasificaciones básicas: peligrosidad y origen o actividad que los genera; así como los diferentes subclasificaciones y las obligaciones legales que se establecen para determinados residuos (construcción y demolición, aparatos eléctricos y electrónica, aceites usados...). En vertidos, se estableció la diferencia entre vertidos sanitarios e industriales, y se explicaron las normas que rigen para su emisión al alcantarillado público. Las aguas industriales, por ejemplo necesitan un permiso y, en algunos casos, un tratamiento especial.

También para las emisiones atmosféricas se necesita una licencia, que hay que solicitar describiendo los procesos, los compuestos y las concentraciones que se emiten al medio. Este permiso necesita un seguimiento y el pago de unas determinadas tasas.

Para las emisiones acústicas, por el contrario, no existe la posibilidad de licencias; sin embargo, un mapa acústico determina los niveles máximos tolerados según las horas y es necesario realizar mediciones periódicas.

Por último, hay que tener en cuenta los posibles efectos sobre el suelo: destrucción de hábitat, el hundimiento del suelo, la erosión, la contaminación química, el drenaje ácido... Por eso, hay que minimizar la producción de residuos, con cambios en productos y proceso industrial, y tomar medidas de aislamiento y control.



Los pasos a seguir

Como resumen a todo lo explicado en la jornada, se establecieron una serie de pasos a seguir para realizar la gestión medioambiental de la PYME.

- Identificación de actividades (procesos, operaciones, efectos ambientales...).
- Identificación de requisitos legales y otros.
- Estado de licencias y permisos de la organización.
- Autodiagnóstico (evaluación del comportamiento ambiental: consumos, residuos, ruido...).
- Identificación de puntos débiles y áreas de mejora.
- Elaboración de un plan de mejora.
- Búsqueda activa de gestores de residuos.
- Tramitación de licencias o permisos pendientes.

Los beneficios

Además de las distintas razones ambientales, legales, sociales o económicas que deben llevar a mejorar el comportamiento ambiental de la empresa, hay que tener en cuenta que una gestión ambiental cuidadosa trae consigo importantes beneficios:

- Una reducción de costes en materias primas y sanciones administrativas.
- Un aumento de la competitividad por la mejora de la imagen social de la firma.
- Genera confianza para conseguir financiación.
- Se anticipa a futuros marcos legales.
- Reduce los riesgos ambientales.
- Se promueve el uso de las nuevas tecnologías.

Enrique Fernández, socio de Aldaba

"Tenemos la agilidad de las empresas pequeñas y la capacidad de las grandes"

Hace unos seis años nació en A Coruña Aldaba (www.aldaba.es), un proyecto de tres socios que procedían del mundo de la consultoría en tecnologías de la información y que querían trasladar a Galicia una experiencia profesional desarrollada por distintas partes del mundo. Actualmente, más de 40 ingenieros superiores y técnicos trabajan en la ingeniería de sistemas informáticos y en el desarrollo de software a medida para clientes de la Autonomía.

¿Por qué se centran en Galicia?

Somos una empresa de servicios a medida y el contacto con el cliente es vital. Se precisa una permanente interactividad, y trabajar fuera de Galicia implicaría crear infraestructura o desplazar personal, algo que por el momento no nos interesa.

¿Qué elemento diferencial aporta Aldaba dentro de su sector?

En Galicia hay muchas empresas que trabajan en este campo, pero se dividen en dos sectores: empresas pequeñas, con uno o dos programadores, y grandes consultoras. No existía ninguna empresa de tamaño medio, capaz de aprovechar las ventajas de ambos mundos, la agilidad de los más pequeños y la capacidad para abordar proyectos de envergadura de los grandes.

¿A qué mercado se dirigen?

A un rango de empresas de tamaño medio y grande. Las PYMES no suelen demandar los productos que nosotros ofertamos, ya que suelen recurrir a software estándar, pero las empresas con una estructura más compleja necesitan productos más específicos.

Son el partner certificado en Galicia por Microstrategy, fabricante de una de las plataformas

de Business intelligence más implantadas, ¿se demandan más estos productos con la crisis?

En los últimos meses sí hemos percibido un incremento de demanda. En momentos de crisis, las empresas dedican más tiempo a estudiar cómo ahorrar costes y se dan cuenta de que no tienen las herramientas necesarias para analizar los datos y la información. Para eso se aconsejan herramientas especiales que buceen por los datos y desmenucen esta información.

Un buen arma contra la crisis es la innovación, a lo que Aldaba dedica importantes esfuerzos...

Efectivamente, el 20% de nuestras horas de actividad se dedica a I+D+i. En una empresa como la nuestra la innovación tiene que ser constante. Actualmente estamos terminando varios proyectos, entre ellos el ISEC (Infraestructura de Sinatura Electrónica Cualificada), que desarrollamos en



colaboración con el CESGA y la Universidad de Vigo y que en breve llevaremos a la práctica.

Además, en fase de concepción y a punto de ver la luz, tenemos proyectos de I+D+i en ámbitos tan dispares como la virtualización, la optimización de procesos productivos o el desarrollo de redes sociales temáticas. Tenemos depositada mucha ilusión (y presupuesto) en el éxito de las ideas innovadoras de nuestros profesionales.

"El CMMI es una garantía de calidad"

Aldaba ha logrado una prestigiosa certificación en su sector, el Capability Maturity Model Integration (CMMI), que concede un instituto norteamericano y que poseen pocas empresas en España.

De cara a sus clientes, ¿qué supone esta certificación?

Es una garantía. Si hay un conocimiento minusvalorado es el del ingeniero informático. La informática es una necesidad horizontal, que afecta a todo tipo de sectores, y se ha llegado a una situación en la que parece que cualquiera entiende de ello. Ha habido malas experiencias y, de algún modo, se ha degradado la visión que tienen las empresas de la informática. Se asume que, cuando se implanta un software nuevo, necesariamente se va a sufrir un periodo inicial en el que se van a dar errores y problemas (que cuestan mucho dinero). Desarrollar un proyecto con una empresa que cumple unos estándares da muchas más garantías."

¿Ha supuesto mucho cambio en el funcionamiento de la empresa?

No, cumplíamos casi todos los requisitos, de una forma un tanto artesanal, pero ya estábamos en el camino. Se instalan instrumentos para procesos de documentación, checking... y el producto que se entrega es más sólido.

a fondo

Ayudas para las pymes gallegas

La Consellería de Economía, a través del Igape, destina 500 millones a préstamos preferenciales de apoyo a circulante, ampliación de capital y

refinanciación de pasivos. Las ayudas están destinadas a las pymes del sector manufacturero, turístico, agroalimentario y comercializador.



La Consellería de Economía e Facenda firmó en noviembre de 2008 un acuerdo con veinte entidades financieras y dos sociedades de garantía recíproca para abrir nuevas líneas de ayuda destinadas a pequeñas y medianas empresas. En concreto, se trata de tres nuevas líneas que se tramitan a través del IGAPE y que permitirán movilizar hasta 500 millones de euros en préstamos preferenciales de apoyo a circulante, ampliación de capital y refinanciación de pasivos.

Ante la situación de crisis que vive la economía, estas líneas se conciben con el fin de facilitar el mantenimiento de la actividad económica y del empleo, "para que el tejido productivo gallego pueda ganar posiciones competitivas en el mercado internacional".

Los préstamos subsidiados y avalados tendrán un coste euríbor para las empresas que recibirán una sub-

vención de hasta dos puntos, además del coste de la comisión del aval de las Sociedades de Garantía recíproca y del 50% de la comisión de apertura.

En el programa de financiación al circulante la cuantía máxima del préstamo es de 600.000 euros con un período máximo de 3 años. En el programa de refinanciación de pasivos, el importe máximo es de 1 millón de euros con un plazo máximo de 7 años; y el programa de amplia-

ción de capital, la cuantía máxima es de 600.000 euros para un período de 7 años. Combinando las distintas modalidades, los préstamos pueden alcanzar 1,5 millones de euros.

Compatibles

Las tres nuevas líneas de financiación están dirigidas principalmente a los sectores manufacturero, agroalimentario, turístico y comercializador y son compatibles con cualquier otra ayuda pública o privada, aunque en

Sectores subvencionables

- Agricultura
- Pesca y acuicultura
- Industrias extractivas
- Agroalimentaria
- Industria manufacturera
- Construcción
- Comercio; venta y reparación de vehículos de motor
- Turismo
- Transporte
- Servicios empresariales
- Audiovisual

a fondo

ningún caso podrán superar los límites máximos de intensidad de ayuda establecidos por la UE, ni aisladamente ni en concurrencia con otras.

• Las tres líneas del Igape son compatibles con cualquier otra ayuda pública o privada

Las subvenciones que se conceden al amparo de este convenio tienen consideración de ayudas de minimis y, como tal, no podrán superar los 200.000 euros durante cualquiera de tres ejercicios fiscales. El límite será de 100.000 euros para las empresas del sector del transporte por carretera. Para las empresas que operan en el sector primario pesquero este límite

será de 30.000 euros. Estas ayudas complementan otras medidas disponibles para empresas de mayor tamaño a través de préstamos del Banco Europeo de Inversión (BEI), de las líneas ICO o de la línea de avales para todo tipo de empresas.

Solicitud y tramitación

Para presentar una solicitud de ayuda, el interesado deberá cubrir previamente un cuestionario descriptivo de las circunstancias del solicitante y del proyecto a través de la aplicación de ayuda establecida en la dirección www.tramita.igape.es

El Igape cuenta con un Servicio de Asistencia Técnica en los números de teléfono 902 300 903 o 981 541 147 para ayudar a los interesados en la formalización del cuestionario. El Igape remitirá la solicitud a la entidad financiera y, en su caso, a la

sociedad de garantía recíproca, designadas por el solicitante. Las operaciones subsidiadas podrán formalizarse, a riesgo del prestatario, desde la fecha de remisión del Igape a la entidad financiera del expediente, sin que esto suponga el reconocimiento del derecho del solicitante a percibir la ayuda.

Las entidades financieras que participan en este convenio y a través de las cuales se gestionarán las ayudas son: Caixa Galicia, Caixanova, Banco Pastor, Bancaja, Caja España, Banco de Galicia, Banco Espírito Santo, BBVA, La Caixa, Santander, Banco Popular Español, Banco Gallego, Caixa Rural Galega, Banco Caixa Geral, Banco Sabadell, Banco Español de Crédito, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, Caja de Ahorros del Mediterráneo, y las sociedades de garantía recíproca Afigal y Sogarpo.

PROGRAMA DE APOYO AL CIRCULANTE	
Objetivos	Pólizas de crédito que se destinen a la financiación de activo corriente.
Beneficiarios	Pequeñas y medianas empresas. También podrán acceder a la condición de beneficiario las personas físicas, agrupaciones de personas físicas o jurídicas, las comunidades de bienes o cualquier tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aunque carezca de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo las actividades o se encuentren en la situación que motiva la concesión de la subvención.
Requisitos del proyecto	Pymes que formalicen una nueva póliza de crédito o préstamo que se destine a la financiación de activo corriente por encontrarse la empresa en alguna de las siguientes situaciones: - Pymes con flujos monetarios de entrada y salida que no se correspondan y presenten problemas de liquidez - Pymes con un peso considerable del activo corriente dentro de la estructura del activo que sea habitual en el sector. -Pymes que precisen financiación de sus campañas de producción. * No se considera nueva póliza la renovación de una previa
Cuantía de las ayudas	El importe del préstamo subsidiable será de 600.000 euros. *Excepcionalmente, en aquellos casos en que el IGAPE lo juzgue de especial interés socioeconómico se podrán contemplar importes superiores. El importe mínimo atendible por socio será de 3.000 euros. *El plazo máximo de amortización en cualquiera de las modalidades será de tres años. No obstante, en la modalidad de póliza de crédito la subsidiación se limita al primer año de vigencia.
Tipo de interés	Euribor a 6 meses + tipo adicional pactado entre las partes. El tipo adicional no podrá exceder de 1,50 puntos cuando la operación esté avalada por una SGR y de 2,00 en el resto de los casos.
Comisiones	Las entidades financieras podrán percibir una comisión de apertura máxima del 1% y las SGR una comisión de estudio máxima del 0,50%.



PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE CAPITAL SOCIAL

Objetivos	Facilitar el acceso a la financiación por parte de las pymes con el objetivo de adecuar y reforzar su estructura financiera.
Beneficiarios	Socios actuales o futuros de Pymes con forma jurídica de sociedades mercantiles o sociedad cooperativa ya constituídas, que soliciten financiación con el objetivo de obtener fondos con destino exclusivo a la toma de participación en una ampliación de capital con desembolso inicial del 100%, en el marco de un acuerdo de ampliación de capital adoptado por la junta general de la sociedad. * Los socios podrán ser personas físicas o jurídicas, sin necesidad de cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2º en cuanto a la localización ni a las actividades subvencionables. En el caso de tratarse de empresas deberán acreditar el requisito de Pyme. * Las sociedades que amplíen su capital deberán cumplir estos requisitos: tener el centro de su actividad económica en Galicia y realizar alguna de las actividades subvencionables.
Requisitos del proyecto	La solicitud deberá basarse en un diagnóstico y en un plan estratégico de la sociedad que pretende llevar a cabo la ampliación de capital, del que se deduzca la viabilidad técnica, económica y financiera a largo plazo sobre la base de unas perspectivas objetivas en cuanto a sus futuras condiciones de funcionamiento y que, en todo caso, conlleve al restablecimiento de su equilibrio financiero. No podrán subsidiarse las ampliaciones de capital en el caso de que la empresa emisora efectuara una reducción del capital social en los últimos tres ejercicios, excepto que esta reducción fuese destinada a compensación de pérdidas.
Cuantía de las ayudas	El importe del préstamo subsidiable será de 600.000 euros por empresa que amplía su capital. *Excepcionalmente, en aquellos casos en que el IGAPE lo juzgue de especial interés socioeconómico, se podrán contemplar importes superiores. El importe mínimo atendible por socio será de 3.000 euros. *No se establece plazo máximo de amortización. No obstante, la subsidiación se calculará para un préstamo teórico a 7 años.
Tipo de interés	Euribor a 6 meses + tipo adicional pactado entre las partes. El tipo adicional no podrá exceder de 1,50 puntos cuando la operación esté avalada por una SGR y de 2,00 en el resto de los casos.
Comisiones	Las entidades financieras podrán percibir una comisión de apertura máxima del 1% y las SGR una comisión de estudio máxima del 0,50%.

PROGRAMA DE REFINANCIACIÓN DE PASIVOS

Objetivos	Facilitar a las pymes la posibilidad de acomodar los compromisos derivados de su deuda a las previsiones de ingresos a medio plazo, con el objeto de evitar tensiones de tesorería.
Beneficiarios	Pymes con forma jurídica de sociedad mercantil o cooperativa. *Se exime a los titulares de explotaciones lácteas, inscritas en el registro de la consellería do Medio Rural de explotaciones con cuota láctea en la campaña 2008/2009, de la obligación de haber adoptado la forma jurídica de sociedad mercantil o cooperativa.
Requisitos del proyecto	Se entenderá por pasivos financieros refinanciables las pólizas de préstamo o crédito y contratos de leasing con vencimiento no superior a 3 años a partir de la fecha de solicitud de la ayuda en el IGAPE.
Cuantía de las ayudas	Importe del préstamo de préstamo subsidiable será de 1.000.000 euros. *Excepcionalmente, en aquellos casos en que el IGAPE lo juzgue de especial interés socioeconómico se podrán contemplar importes superiores. El importe mínimo atendible será de 25.000 euros. * No se establece plazo máximo de amortización. No obstante, la subsidiación se calculará para un préstamo teórico a 7 años.
Tipo de interés nominal anual	Euribor a 6 meses + tipo adicional pactado entre las partes. El tipo adicional no podrá exceder de 1,50 puntos cuando la operación esté avalada por una SGR y de 2,00 en el resto de los casos.
Comisiones	Las entidades financieras podrán percibir una comisión de apertura máxima del 1% y las SGR una comisión de estudio máxima del 0,50%.

CLIMELAB

SERVICIO de PREVENCIÓN de RIESGOS LABORALES



¿Quiénes somos?

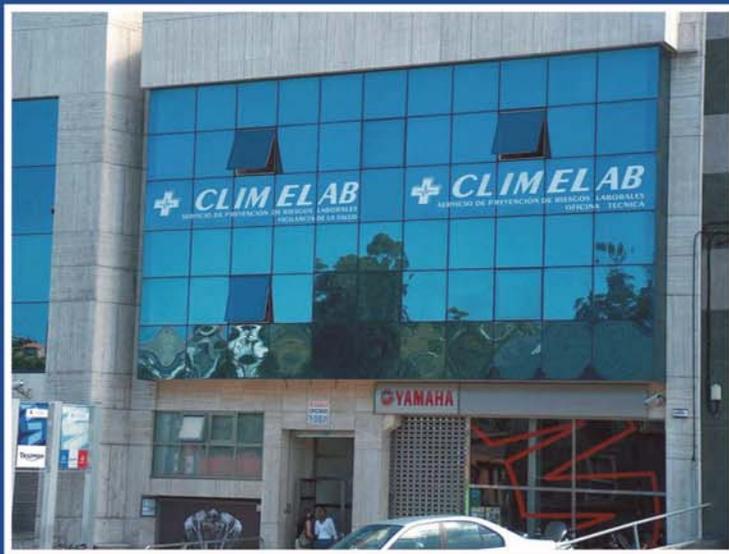
Climelab, S. L. es un Servicio de Prevención Ajeno acreditado por la dirección Xeral de Relacións Laborais de la Xunta de Galicia con el nº de Expediente: X 1840 A-2003/4-0.

En las cuatro disciplinas preventivas.

Seguridad en el Trabajo
Higiene Industrial
Ergonomía y Psicología Aplicada
Medicina del Trabajo



**Condiciones especiales
ASOCIADOS AGRELA**



CORUÑA, Avenida Finisterre, 335, 2ª Planta, Locales A y B, 15008
e-mail: climelabcoruna@climelab.com



VIGILANCIA DE LA SALUD

Tf. 981 273 492



Tres Unidades Móviles Homologadas

ÁREA TÉCNICA

Tf. 981 904 187



A CORUÑA · SANTIAGO · CANGAS · PORRIÑO · VIGO

WWW.CLIMELAB.COM



CANARGA, S.L.
CONSTRUCCIONES



**OFICINAS: C/ Gambrinus 99. Pol. Ind. La Grela
15008 La Coruña
Tif.: 981 256 242 - Fax: 981 251 135**

**PLANTA DE AGLOMERADO Y CANTERA DE LA CORUÑA:
El Paleó s/n. 15175 Carral (La Coruña)
Tif.: 981 671 3073 - Fax: 981 671 492**

**PLANTA DE AGLOMERADO DE LUGO:
A Pastoriza (Lugo)**

www.canarga.com

AGLOMERADO



FRESADO Y REPOSICIÓN



URBANIZACIONES



PLANTA AGLOMERADO LUGO

